COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"TRANSCOPPER S.J.B S.A."

INFORME DE COMISARIO 2012.

SEÑORES: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

REGISTRO DE SOCIEDADES.

EMPRESA: TRANSCOPPER S.J.B S.A.

RUC: 1490812276001.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 141562.

COMISARIO: HOMERO ALTAMIRANO.

Analizando el balance General Final que me presentaron podría indicar que la empresa inicio este periodo económico 2012 con un capital de accionistas por un valor total de $827,99 resultado del periodo económico 2011. A esto se suma las aportaciones mensuales de los socios dando un total de $ 2903.20 esta cantidad está destinada a incrementar el activo corriente. Creando un nuevo capital de $ 3012.56 respectivamente.

En el Estado de Pérdidas y Ganancias se detalla que no existen ingresos por ventas netas, solo un ingreso de $ 64.34 por interese aganados los mismos que se generan mensualmente por el dinero depositado en la cuenta de la Compañía.

Recalcando la pérdida generada por gastos de operación y obligaciones pertinentes un valor de $778.41 el mismo que esta dividido de la siguiente manera:

- Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social $ 418.46.
- Obligaciones de IVA y RENTA generados al SRI $ 31.02.
- Gastos varios de suministros y materiales de oficina $ 131.92 (tomando en cuenta que constan gastos de patentes, permisos y notarias)
- Gastos por Viáticos $ 261.35.

Dando el total antes mencionado, se acuerda cubrir los gastos operacionales de este ejercicio fiscal con dinero del activo corriente disponible, de tal manera que cerrando el ejercicio económico la perdida sea cubierta con el capital social.

Según mi criterio en calidad de comisario me permito sugerir minimizar gastos y tratar de generar ventas netas, así se podría estabilizar nuestro patrimonio.

Mi recomendación seria que el personal administrativo se capacite mucho más en los cambiosque exige la superintendencia de compañías para la presentación de balances que se debe llevar bajo la norma internacional NIFFS.

Por último para el año 2013 tener presente que en la superintendencia de compañías se van a poner vigencia nuevos formatos y procedimientos que debemos cumplir a cabalidad, con el fin de evitar multas o sanciones que dañen el nombre de nuestra empresa.

Es todo cuanto puedo indicar.

Atentamente,

Sr. Homero Altamirano

COMISARIO INTERINO DE LA COMPAÑÍA TRANSCOPPER SJB S.A.